



ACTA N° 47-2019, SESION EXTRAORDINARIA N° 19-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Asuntos de la Presidencia Municipal.
- II. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

034



Acta N° 47- 2019
S. E. N° 19- 2019
Fecha: 17-07-19
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Buenas tardes a todos compañeros y compañeras, público presente, un gusto volver acá..

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras del Concejo, y público que nos visita tengo varias dudas que quiero aclarar. Una que presente es que convoca a sesión extraordinaria el señor Manrique Mejía en su momento estaba asumiendo como presidente del Concejo, y vengo aquí con mucho respeto como regidor, y pregunte a la secretaria del concejo y me dicen en el grupo de whatsapp que hay personas que están y otras que no están, y que existe otro grupo entonces no entiendo cuál es el canal de comunicación, algo que he planteado desde hace algún tiempo. Y solicite que diera una resolución por escrito de la resolución del caso que tenían dos compañeros suspendidos en esta Municipalidad y no he tenido respuesta acerca de eso. Yo hice una consulta a una gente y me dijeron que debía que haber una resolución donde se ordena donde se levanta y que nosotros como Concejo muy respetuosamente debemos conocer y acatar y hasta el momento no tengo esa resolución ni eso. Entonces me quedo con esa duda y participo bajo esta sesión extraordinaria con esa situación. Y segundo que no entiendo si es atención al público o es una sesión extraordinaria para ver asuntos de carpeta que quedaron pendientes o atención al público porque hoy no es, hoy es extraordinaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: cuando se citó a sesión extraordinaria se dijo para que, y la sesiones son públicas puede venir cualquiera, aunque sea extraordinaria. Atención al público es otra cosa, pero el público puede participar a cualquier sesión. Sobre el tema que usted pregunta, yo dije muy respetuosamente las sesiones de la fiscalía son orales y las resoluciones son orales y yo les voy a hablar aquí hablando a una jueza que graban un audio donde se diga y mostrárselo a cualquiera y cuando así lo requiera pude con mucho gusto escuchar el audio, con todo respeto Don Eladio cualquier otra duda puede consultar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes, compañeras, regidores, regidoras, síndicos y síndicos suplentes, señora secretaria, público presente.

Yo nada más en el tema este yo quiero comentar, en el conceso de lo que sucedió, gracias a Dios paso, yo si tengo el audio de la señora jueza del Juzgado Penal de Hacienda. Yo jamás jugaría un juego de eso, en tiempo ausente durante los 6 meses ya entre a esta Municipalidad, para efectos y para pagar los impuestos, entonces yo, pero si tengo a mano el documento por si alguien quiere decir algo y no hay ningún problema, yo estoy bien ahí y el Señor Manrique también lo está. Yo más bien muchas gracias a todos esos los que estuvieron y a los que no estuvieron también. De igual manera a todos muchas gracias que Dios los bendiga a todos.

1. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. John Zúñiga Azofeifa- Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, comunicando su renuncia al puesto que viene desempeñando como Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Guácimo desde el mes de junio del presente año, esto debido a situaciones presentadas con los demás compañeros en donde se le niega la entrega de información solicitada por mi persona, así como la toma de decisiones entre ellos sin mi presencia en donde hacen convocatorias cuando quieren, también existe la evasión de información solicitada



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 03.

y me han solicitado la firma de documentos de los cuales no cuento con conocimiento alguno y cuando se les solicita información solo evaden el tema; eso ha implicado varias inconformidades por lo tanto mi decisión al renunciar es porque el ambiente en el comité no es agradable.

Deseo agradecer la oportunidad brindada, así como la colaboración de las personas a las que acudí para asesoramiento en su debido momento. A su vez considerar como mi fecha de renuncia a partir del día 15 de julio del presente año.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, aprovechando que esta Danny aquí, para que nos aclare un poquito como esta eso porque no sabemos ese tema del representante de la Persona Joven, a la hora de renuncia quiere decir que si yo renuncio no hay votos en la Persona Joven. No entendemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno es que nosotros necesitamos nombrar para representante de la Municipalidad, el resto de la directiva no le compete a la Municipalidad. Ahí es donde tenemos que poner un representante, haya quorum o no haya quorum es una situación porque es un representante de cada área.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ella es miembro de la Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero se pasa a la Presidencia de la Comisión de la Persona Joven, pero representando la Municipalidad. Si hay quorum o no hay en cada sesión debe estar un representante.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena Castro, dice: Quería decirles algo, con respecto a lo que está hablando Alejandra, aclararle a la compañera que asumiendo lo del puesto de la presidencia nosotros tenemos que hacer la asamblea dentro de los Colegios Nocturnos para nombrar esa representación, quiere decir que, dentro del Comité, igual nosotros estamos con falta de quorum pero ya para eso el viernes nosotros ya traemos los nombres de los compañeros que se van presentar.

Conocida la renuncia presento a la Sra. Yanitzia Mena para que desempeñe el puesto como presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, Por lo tanto, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, resultando: Los y las Regs. Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Maritza Meoño Hernández, votaron positivamente y las Regs. Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesén, votaron disidentes. Aprobado por mayoría calificada.**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar a la Sra. Yanitzia Mena Castro, Céd. N° 7-0167-0236 miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven como Presidenta en representación en sustitución del Sr. John Zúñiga Azofeifa del quien renuncio a su cargo.

Asimismo, el Presidente Municipal- Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a la Sra. Yanitzia Mena Castro, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. Quedando debidamente juramentada.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por mayoría Calificada. Acuerdo en firme.

2. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Se tomó un acuerdo de revocatoria de una autorización del Señor Alcalde de un préstamo de cuatro mil millones de colones (C\$4.000.000.000), para reparar las siguientes vías: realizar 2.200 kilómetros del mantenimiento general de diferentes caminos del Cantón. Colocar al menos 100.000



Municipalidad de Guácimo

036



Acta N° 47- 2019
S. E. N° 19- 2019
Fecha: 17-07-19
Pág. N° 04.

alcantarillas para solucionar problemas, construcción de , Reparación y pavimentación de la calle de la Argentina de Pocora, pavimentación de la calle del Limbo, Los Corales, pavimentación de la calle el Colegio Villa Franca, pavimentación de la calle de aterrizaje Villa Franca, pavimentación calle Parismina, cementerio Río Jiménez, la Angelina, calles y los cuadrantes de la Pocora, calles urbana y cuadrantes Mercedes de Pocora, calles urbanas en Jardín de Guácimo, calles urbanas y cuadrantes Los Polines, calles y cuadrantes San Génesis, La Guaira, calles y cuadrantes El Hogar, Los Geranios, Bar Chicago línea férrea al Aserradero Petete, Plaza del Hogar-La Selva, Iroquois, Tierra Grande, Colinas, las Delicias, calles y la EARTH líder de distrito-Río Los Novillos, calles y cuadrantes Iroquois, San Luis-El Bosque, San Luis- Carambola, parada de África, puente Río Guácimo-Las Colinas, calles y cuadrantes Los Pinos, Los Leones, frente a Colegio Nocturno, calles urbanas y cuadrantes Pocora Sur, Pocora limite Río Destierro, Irlanda-Los Ángeles-Río Jiménez líder de cantonal, la Argentina final del camino, parcela hasta el parque, Finca la Luisa entre Parque Nacional Iroquois camino terminar camino Iroquois y Colinas, Las Delicias. Esas fueron las rutas que se alertaron con la derogatoria donde se autorizaba el alcalde Gerardo Fuentes, pero voy a comentar algo. Cuando un acuerdo se toma por unanimidad dice el Reglamento Municipal artículo 45.

"El acuerdo definitivamente aprobado requiere de características especiales y de una mayoría calificada de la totalidad de los miembros que integran el Concejo, no de los presentes. Para lograr esa categoría de acuerdo debe ser objeto de una moción de orden a efectos de que sea definitivamente aprobado, y, logrado ese cometido, indicar expresamente la frase "definitivamente aprobado". Los acuerdos definitivamente aprobados tienen la característica de que se puede ejecutar inmediatamente y en consecuencia surgen todos sus efectos, aunque no se haya aprobado el acta en el cual debe estar contenido. Estos acuerdos se observan típicamente en caso a nombramientos emergentes, como ocurre cuando se debe sustituir temporalmente por cualquier causa, al Secretario, Auditor o contador pro aprobaciones urgentes de presupuestos o de gastos urgentes; o por enfrentar situaciones imprevisibles. La declaratoria de "definitivamente aprobado", impide la presentación de recursos de revisión por parte de los regidores y permite la ejecución inmediata del acuerdo, salvo que sea vetado o necesite de alguna aprobación o de publicación o modificación."

Los acuerdos definitivamente aprobados tienen la característica de ejecutar inmediatamente y en consecuencia surgen de efecto todos los efectos aunque no hayan sido aprobado la acta anterior, estos acuerdos se observan tienen únicamente casos nombramiento referentes que cuando ocurre que se debe sustituir temporalmente cualquier causa, de la parte contable, la aprobaciones de presupuestos o gastos urgentes, el acuerdo debidamente aprobado impide la presentación del recurso por parte de los regidores y permite la ejecución inmediata del acuerdo, salvo que sea vetado por el alcalde o necesite la aprobación en acta.

Lo que quiere decir que la derogatoria de ese acuerdo no tiene validez porque para derogar un acuerdo se necesitan siete votos, no 5 votos, yo no sé a quién se le ocurrió con toda la inteligencia de este Concejo Municipal, a quien se le ocurrió la gran idea de que se puede derogar un acuerdo por unanimidad con cinco, eso no se puede dar jamás. Aquí hay que someterlo a votación ni a debate, la misma lógica prevalece, señores los acuerdos estipulados por unanimidad tiene que ejecutarse, yo no sé a quién se le ocurrió la idea de recetar informes para inducir a la señora Alcaldesa en ese momento y al Concejo Municipal en ese momento, el error ya está dado pero tiene que solucionarse, las calles tiene que repararse y el préstamo tiene que ejecutarse, aquí no hay anda que derogar y perdone pero aquí no existe derogar con 7 votos no se puede derogar un acuerdo, nunca cinco ha sido mayor que siete. Hablo aquí en presentación del Cantón de Guácimo de todas estas comunidades que a alguien inteligentemente se le ocurrió llegar y derogar y dejar a todo mundo botado sin arreglar la calle, Pocora necesita reparación, La Argentina necesita pavimento, Pocora, El Carmen necesita pavimento, La Emilia necesita pavimento, Iroquois necesita pavimento, todo el cantón de Guácimo necesita pavimento, aquí nadie ha venido a inventar, se tomó el acuerdo de conseguir el préstamo, fue porque habían bases justificadas por



Municipalidad de Guácimo 037



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 05.

la contadora y por los diferentes técnicos de esta Municipalidad donde decía que no se podía, no puede ser posible que se suspendan al Alcalde y Presidente Concejo Municipal y el 17 de enero vengán a presentar la derogatoria de un acuerdo. Para mí eso no se puede dar, no se vale que jueguen con el Cantón de Guácimo y no lo voy a permitir, aquí esto no hay que aprobar nada, aquí está el señor del departamento legal para que lo diga, aquí está Danny para que diga que esto es improcedente señores, esto es una burla para Cantón de Guácimo, eso es una burla para el juramento que hicimos aquí, esto no se puede ni se va permitir aquí. Ustedes me pueden decir a mí todo lo que quieran, pueden darme todos los argumentos que ustedes quieran, pero cuando un acuerdo se aprobó por unanimidad ese acuerdo no se puede derogar, digan lo que digan y hagan lo que hagan. Total, estoy equivocado o estoy hablando más de la cuenta, yo quiero que usted me responda.

En uso de la palabra el Lic. Danny Arguello-Asesor legal, dice: Buenas tardes, bueno ciertamente hay un procedimiento que está regulado por el Código Municipal en este caso para la derogatoria de escritos. Cuando se trata de derogatoria se le conoce como un recurso de revisión, hay una regla lo que es el procedimiento que regula la posibilidad entre los mismos regidores que votaron puedan volver sobre sus propios pasos. Relativamente es que ese recurso será tramitado y usado por la misma mayoría que hubo el acuerdo respectivo. Ya después sembrada la duda a nivel administrativo si recuerdo que hubo reuniones y una serie de informes valorando sobre la actividad, principalmente del tema del crédito y la formalidad que había que cumplir con el Banco, porque obviamente una vez que eso está aprobado sería que la entidad bancaria sea la que tramita el préstamo, pero si se trata de un acuerdo y procedimiento seguidamente el recurso de revisión presentado por los mismos regidores tienen que sujetarse a la mayoría competente. Entonces ahí hay eventualmente una querella que con la mayoría con la que esté es la misma con la que se tomó el acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces no tiene validez, entonces el señor Alcalde y no sé qué van hacer el área administrativo, porque eso tiene que ejecutarse porque ahí los regidores que hicieron esto pueden estar cayendo en incumplimiento deberes y los empleados que llevan esto también pueden estar cayendo en esto. Yo aquí no vengo a jugar, y así lo voy demostrar en estos meses que me quedan yo vengo a cumplir con mi trabajo y le voy a caer mal a muchos, pero voy a cumplir con un juramento que hice aquí y lo hice para el Cantón de Guácimo, no lo hice para mí. Entonces lo que no sirve hay que desecharlo, si el acuerdo no sirve se desecha y se continua con lo que está.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno si me gusta esas palabras y me gustaría que queden en actas, para efectos de otros acuerdos, me gusta todo lo que ha dicho. Nada más quiero decir, que bonito que todas las calles de nuestro Guácimo se pavimente y ojalá a los días caño, cunetas y aceras, eso sería para andar en cualquier parte del mundo y es bonito, y dado que todos nosotros estamos de acuerdo en que eso sea y ojalá que así fuera. Aquí cuando se planteó ese préstamo yo fui empático en decir que si existía los estudios técnicos y financieros que respaldaran la solicitud de ese préstamo, porque al igual que el Gobierno de la Republica haga la Asamblea Legislativa haga solicitudes de préstamo para diferentes proyectos, pero sean justificados, y se aprueban se rechazan, pero igual se dan préstamos de bonos, y una serie de cosas. Y nosotros somos aquí maso menos eso, y digo maso menos porque eso a veces no es, como la pequeña Asamblea Legislativa del Cantón o del Gobierno Local. Entonces cuando se dio ese acuerdo yo dije y pregunte porque me gusta levantar la mano con razón y querer justificaciones del Alcalde, y aquí se dice que si existen los sellos técnicos y financieros y cuando se va pedir un prestamos debe de existir, pero estudios serios y de verdad que justifican, y que digan que van a existir un recurso financieros en el tiempo para hacer lo que técnicamente se está justificando y que no se van a comprometer a futuro para este caso tenemos gastos, recursos que en mesas de una Ley o cambiar recursos por ingresos propios del Gobierno Local, y eso lo digo y lo repito aquí porque yo no me voy a quitar con cosas que no digo. Y ahora si lo sigo aplicando y no es porque aquí nadie, de ningún regidor planteó esa moción.



Municipalidad de Guácimo

038



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 06.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si claro, aquí esta quien la planteó, yo aquí lo tengo quien la planteó. Fue usted mismo si claro, no lo recuerda.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si hicieron estudios y aquí Doña Flor que asumió como alcaldesa dijo que ese préstamos y de acuerdo con los estudios que habían hecho no procedían, porque se iba comprometer el recurso, y si yo lo firmé y yo soy el responsable ahí de que yo lo planteo justifique bienvenido sea, no me voy a quitar de nada de eso, pero si el acuerdo no se puede derogar y sigue en pie y el señor alcalde va seguir con los tramites, ojala que se justifique técnica y financieramente de la mejor manera ante este Concejo cuando alguna entidad de las que plantear van a financiar esto a este Gobierno Local.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio con mucho respeto, la moción fue presentada por el señor Eladio Retana.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Ah sí fui yo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno viendo ahí de parte de este se recibe ese tema.

Me refiero a este tema sobre nota que tengo en mano, en el cual más bien yo digo que aquí la compañera funcionaria municipal Rocío lo dice, también Doña Flor lo sabe igual al Ingeniero Chacón donde dice del 17 enero del 2019 Ósea fueron pocos días después, pero si el 17 de enero la señora Flor Valerin aparece ahí. Aquí el señor les manda un documento donde lo indica.

Tengan la capacidad de ejecutar ya con recursos en mano ya, ejecutar a veces es más difícil. Habla también del total del monto de dinero, ₡ 1, 790, 000,000 ese es el presupuesto.

Lo que me extraña y me sorprende es que la compañera Rocío, se análisis reuniones con el Banco, y varios compañeros participaran y no solamente una vez fueron varias veces. Me extraña que después aquí vengan que no puede ejecutar y que mucha plata.

Yo si veo eso, de la necesidad de las diferentes calles, aquí a veces.

Eso sí, eso está ahí aprobado y que la administración se coma esa bronca, pero yo si discrepo y pienso que un proyecto como este al ser de la provincia de Limón entonces creo que son empresas que trabajan con pequeñas y aquí vinimos para mejorar nuestra estructura de caminos.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta-Vicealcaldesa Municipal, dice: Muy buenas tardes señores Concejo Municipal, de la Persona Joven y representantes de la Comunidad de Pocora. Quiero indicarles que con respecto al Proyecto de cuatro mil millones de colones se dio una polémica, recién entrando por la situación que se dio en la Municipalidad me llega el documento y lo analizo y en verdad desconozco el tema, entonces creo que en posición asumo y busco la parta técnica la que es que me tiene que dar información y es la que me tenía que asesorar en esos momentos. Ahí creo que están todos los informes de las personas que estuvieron como en 2 o 3 ocasiones que estuvimos reunidos y la misma situación se dio en las 3 ocasiones en la cual indica que ese préstamo no puede dar, en la última reunión cité a la señora Contadora que es la tenía que dar el visto bueno, ella me indica que a ella la invitaron a 1 reunión pero como ella no estuvo de acuerdo no la volvieron a invitar hasta ese día que fue convocada y yo le solicité a ella el informe en el cual indica que ese préstamo no puede dar y ahí están las razones. Yo creo que aquí ninguno es técnico, abogado, no somos ingenieros, somos y no somos con el tiempo vamos aprendiendo poco a poco de todo esto, pero si en su momento a dos días de haber entrado los funcionarios o los encargados de los departamentos me presentan documentos certificados en la cual dicen que no se puede, yo lo paso al Concejo Municipal porque yo no iba a tomar la decisión,



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 07.

los que tenían que tomar la decisión era en su momento el Concejo Municipal, recordemos que la administración tiene 37-30 a que lo ustedes aprueban. A mí me llegó el documento para ejecutar, yo desconozco, pregunto y me dan los informes técnicos de cada departamento el cual yo se los devuelvo al Concejo Municipal para que tomen una decisión final a ver si se da o no y al final el Concejo no se decidió, pero si quiero indicarles que si no se da ahí están los informes de cada departamento y creo que en este caso lo más importante es de la señora contadora que manifiesta que no hay capacidad de pago por parte de la Municipalidad si da el Proyecto de los ¢ 4,000,000,000. Entonces viendo la situación yo realmente se los paso a ustedes para que ustedes fueran los que tomaran la situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: es que esto no es un tema de debate con el departamento, es un tema de que todos los departamentos hicieron un acuerdo de unánime del Concejo Municipal, porque un acuerdo por unanimidad no puede después de haberse recibido todos los informes de todos los diferentes departamentos que decían que sí procedía y por eso se tomó el acuerdo por unanimidad, venir dos días después de que salga el Alcalde y Presidente Municipal y llegar y agarrar a la señora Flor a dos días fría y tirándole una ráfaga diciendo que no se puede, más que ellos están cayendo en incumplimiento de deberes de un acuerdo municipal, al menos de no ser por el Alcalde tiene que ser juzgado por la parte administrativa obligatoriamente, no es si quiere o si tiene pereza, o como no está Manrique y a Gerardo le dio pereza y tiene mucho trabajo, no se trata de eso, eso se trata de que la ley dice al menos que sea vetado el acuerdo tiene que ejecutarse inmediatamente más cuando es aprobado por unanimidad no es que por unanimidad lleguen un poco de informes, eso informes no tienen validez, los informes que tiene validez son los anteriores para que se aprobara el Proyecto porque tomamos el acuerdo basado en los informes, y no pueden haber informes posteriores para que se derogue el acuerdo, porque el acuerdo si no se deroga con todos los regidores tiene que ejecutarse a como dé lugar.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Buenas tardes, me voy a referir a este asunto para mi es poco complicado entender, y hasta ahorita uno empieza a entender unas cosas y como lo dijo Doña Flor nosotros veníamos entrando, empezaron a ver trabas y una cosa y otra, entonces que decimos que este préstamo no se puede dar, y que nosotros como Concejo debíamos de estar más informados y luego habíamos autorizado a Don Eladio para que se encargara de esa labor de investigar, pero siempre con la única intención de avanzar porque para nosotros son las mejoras del Cantón obviamente.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Vicealcaldesa Municipal, dice: Don Manrique disculpe, si bien es cierto yo a Doña Maritza se lo dije que yo no iba a firmar hasta que no tuviera aprobación de la parte técnica yo no necesitaba conocer sobre el tema porque yo en lo absoluto lo desconocía, pero recuerde que eso es de la parte administrativa, pero yo trabajo en la parte social, entonces desconocía totalmente del proyecto.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: esto es para terminar, yo siento que hay personas con la intención de querer hacer las cosas bien, en todas las medidas que se puedan.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Bueno ya aquí ya no hay que tomar acuerdos, porque aquí ya es un acuerdo con otro por unanimidad.

En uso de la palabra el Reg. Placido López, dice: Buenas tardes compañeros, yo fui uno de los que estuvo de acuerdo en derogar este acuerdo, nosotros lo vimos en la Junta Vial, nosotros estuvimos haciéndole números y las entradas que tenemos de este Cantón no creo en realidad a lo que Don Gerardo nos dice y habla de maravillas pero este es un Proyecto solamente para carreteras, pero recuerden que tenemos pueblo, un Cantón también con aceras y un montón de cosas que hay que desarrollar y si nosotros comprometemos los fondos que tenemos en este cantón en la



Municipalidad de Guácimo

040



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 08.

Municipalidad solamente van a venir y estar pagando y no van a poder desarrollar nada y se pavimento todo el cantón y no se van a poder hacer aceras, no se van a poder hacer otros proyectos que en realidad van hacer necesarios.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Don Placido lo voy a interrumpir un momento ahí, la ley está que para este préstamo tiene que quedar plata suficiente para hacer aceras y alcantarillado, lo que se van a pagar son ₡400.000.000 de ₡1.800.000.000, quedarían ₡1.400.000.000 para ejecutar aceras y alcantarillado porque la ley no permite y meter todo en carretera, es un porcentaje que se está pidiendo.

En uso de la palabra el Reg. Placido López, dice: Tendría que ver yo ese proyecto porque a nosotros nos trajeron eso como se acordó aquí siempre, que traen el presupuesto y nada más tome aprueben y ahora recién nos trajeron esto para que tomen y aprueben, pero no nos dijeron a nosotros aquí esta este estudio y aquí vamos hacer las carreteras, aceras y alcantarillados, hasta ahora es que lo están diciendo.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: si lo dijeron.

En uso de la palabra el Reg. Placido López, dice: Entonces ahora aquí no nos podemos entender, por qué, porque la verdad no hay una claridad de los proyectos ni de las cosas que se están presentando y entonces quieren que nosotros demos el voto así porque así.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Tiene razón Don Placido, pero sí se presentó el estudio del tema del prestamos si se habló muchas veces. Todo esto se aclaró, pero si le quiero aclarar un punto, no es que se están tomando todos los recursos de la Municipalidad porque dice que tiene que quedar dinero para aceras y alcantarillados.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno aquí nada más para aclarar parte de lo que ya había hablado. Yo cuando hablo del presupuesto y del presupuesto, yo aquí no vengo a engañar a alguien, cuando aquí la señora, yo estoy con ella en esos momentos y claro ella se asusta, le trae una cosa de estas y porque yo antes les comenté.

Cuando mandan esta gran obra, yo sí puedo decir que en lo personal se dirige obviamente aparte de la administración parte del concejo, pero no se pueden manejar el 100% de los recursos, pero aquí también hay algo muy difícil, dice que todo el proceso y que los intereses.

Don placido no es ni la tercera parte de lo que se lleva del presupuesto, que se analice y revise el presupuesto. Ahora bien, cuando están hablando de más caminos y aceras, ahí hay que hacer, pero imagine cuando kilómetros de caminos hay que recorrer.

En el momento ahí inclusive creo que Manrique se equivocó que dijo como ₡2.000.000.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: 2000 y 1000 alcantarillas.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Entonces ahí Don Placido lo que quiero es decir es que este Proyecto, ósea como este documento lo tenían listo y preparado. Aquí no hay pelea, ni vengo a discutir con nadie, ya estos fondos. Yo nada más lo que digo es que el procedimiento es que hasta aquí llego. Yo creo que aquí no estoy culpando a nadie, uno aquí lo que quiere es el mejor desarrollo para el pueblo, como los caminos.

Lo que si me preocupa es que la contadora estuvo con nosotros en las reuniones 3 a 4 veces y eso fue por petitoria de ella y aprobado por el concejo municipal.



Acta N° 47- 2019
S. E. N° 19- 2019
Fecha: 17-07-19
Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Reg. Placido López, dice: bueno yo nada más quiero que me aclaren una cosa que no lo tengo claro, por ejemplo, este proyecto es aprobado, pero no dice cuantos metros de acera y cuantas alcantarillas si son ₡4.000.000.000 y son 400 kilómetros, ¿A cómo sale cada kilómetro? Nosotros tenemos que conocer cómo se va desarrollar y como se va gastar esa plata para nosotros poder dar el voto, pero en realidad nosotros estamos a voto cerrado, porque unas cuantas personas tienen la dirección de esta Municipalidad nos hagan a nosotros votar una cosa que sin ningún previo alguno, porque nosotros necesitamos un estudio bien formalizado.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Don Placido voy a explicarle a usted una cosa, cuando aquí se mete el presupuesto viene y se explica cuales carreteras se van a reparar, cuantos kilómetros. Por ejemplo; Santa Emilia tanto se va reparar de ese camino, La Argentina de la Y hasta el parque, Laureles todas las calles y cuadrantes aledaños a los Laureles, se especificó lo que pasa es que aquí yo me puedo poner a especificar lo que esta porque yo he pedido un informe no detallado, un informe para explicar cuáles comunidades estaban afectadas directamente con la nueva aprobación del préstamo que ya es todo Guácimo que se estaba ejecutando eso es lo que yo quiero decir. Pero antes de que este presupuesto se pasara se vino y se hizo la presentación aquí con la computadora y video beam y se enseñó todos los kilómetros de carretera que se iban a reparar, entonces esto ya no se trata de que se necesita el voto para aprobarlo esto y está aprobado, lo que pasa es que falta que se siga ejecutando porque estaba frenado porque por mal información, por haber una mala inducción que se dio por parte del personal de esta Municipalidad por pereza o por no querer hacer bien las cosas, vinieron e incurrieron al Concejo Municipal e incurrir en error acá a Doña Flor, eso fue lo que sucedió aquí. Aquí no estamos hablando de que nos tiene que presentar, el proyecto se presentó y se envió a la Contraloría General de la Republica y se aprobó por la Contraloría, que pasó que los empleados municipales hayan hecho caer a este Concejo en un error y la señora Alcaldesa es un error es lo que estamos corrigiendo, porque si no lo corregimos ahorita vamos a tener que pagar un montón de plata a la Comisión Nacional de Emergencias.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno hay un tecnicismo que no hay que discutir, la derogatoria del acuerdo, como dijo Danny está en el Reglamento Municipal, si se aprobó por tantos votos se tendrá que derogar por los mismos votos, es un tecnicismo que no se puede discutir y si es así, así es.

Segundo a mí nadie me induce al voto, yo siempre he dicho cuando voto lo fundamento y pongo carta para fundamentarle hasta donde pueda por lo que desconozco, y aquí se ha sido de error muchas veces en este Concejo con los acuerdos porque no se presentan los estudios ni las justificaciones de muchos acuerdos que hemos tomado. Cuando se tomó este acuerdo yo dije y está en el acta, que pregunte donde estaba el estudio financiero, pero luego resulta que esos estudios y yo no ando especulando, porque ni sabía que iba a suspender al Alcalde ni al Presidente, ni se porque lo suspendieron ni me he preocupado por eso. Y nadie anda especulando que después se iba a derogar este acuerdo, porque cuando esto llego aquí y alguien tenía que firmar el acuerdo fui yo, y yo lo firme y puse que Eladio lo firmó. Pero por las justificaciones técnicas y financieras que se dieron para que no se continuara con el préstamo porque lo que acordamos aquí este Concejo fue autorizar a la señor Alcalde en su momento para que continuara con los tramites de ese préstamo no que se diera la firma para el préstamo, porque para que se dé eso se tiene que llegar a un acuerdo y que la Entidad Financiera da un informe en que si se cumplen todos los requisitos crediticios del Gobierno Local para poder acceder a ese préstamo y en qué condiciones, y si no es así que alguien lo explique, pero a mí no me han inducido al voto. Yo no especulo y si me centro en que cuando algo voto algo tenga justificaciones, igual que otros acuerdos que no he votado aquí y no votaré si no tiene las justificaciones necesarias, pero el tecnicismo de derogar el acuerdo ya no voy a discutir, si eso es así y el acuerdo queda en firme, que continúe el trámite con el préstamo. Pero primero pase aquí por el Concejo la justificación del Departamento de Crédito y Pago en donde dice que existe la capacidad financiera por parte de este Gobierno Local



Municipalidad de Guácimo

042



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 10.

para nosotros aprobar y decirle al Alcalde, firme el crédito que nos va dar el Banco Nacional por tal monto, van a pagar tal y tal cantidad y si tienen solvencia económica, esto para ya no discutir más.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Yo tampoco quiero discutir, que siga el trámite y que se beneficie el Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes compañeros, para referirme un poquito a este tema yo recuerdo que cuando eso yo fui una de las que me opuse, por qué, porque yo soy testigo de haber visto a Rocío una vez encontrada con Marco Tulio también que también él estaba con el proyecto este reunidos con los Bancos Nacional o Banco Popular, una vez estaba con Marco Tulio y llegaron los del Banco Popular llamaron a Rocío a una reunión, otra vez estuve con ella en contaduría pidiéndole algo y ahí muy brava por cierto se enojó, y dice ve por eso es que yo no puedo terminarlos todos porque me llamaron a una reunión de lo mismo, por eso es que le llaman la atención y ella es la que no cumple con las reuniones con los Bancos porque yo fui testigo de eso, y si estuviera ahí sentada yo se lo digo. Es más, yo me moleste un poco y le grité, y le dije tranquila yo vengo mañana usted siga haciendo eso, entonces que si quede claro que ella no fue que no fue a las reuniones y que fue a una porque yo entendí que fue a dos que eso quede claro. Y no votamos porque eso requiere estudios de tiempo atrás y yo hablando con Marco Tulio él se sentó con estudios y papeles, por más bien cuando a mí me dijo que, pero porque de la noche a la mañana que no hay recursos para esto, y que eso no va alcanzar y de la noche a la mañana salió eso entonces una de las que fuimos a eso fui yo.

En uso de la palabra el Lic. Danny Arguello-Asesor Legal, dice: Bueno yo comparto con lo de Manrique al decir que tampoco esto se trata de ser contradictorio en realidad cuando pude hablar con él antes de la sesión nosotros convertimos trabajo, aunque nos cuesta seguir un mismo rol pero seguimos. Yo estuve en alguna de las reuniones que estuvo Doña Flor y con varios compañeros del Área Técnica yo aquí entiendo que un tecnicismo que estuvo incorrecto que Manrique lo señalo y es el tema de que si el acuerdo se derogo y como se derogo, si ese acuerdo que ustedes tomaron era aprobar un presupuesto y un monto para un financiamiento creo que ese acuerdo está bien, pero ese acuerdo no indica que la segunda parte no indica si lo aprobaban por lo menos así lo veo cuando ustedes aprueban eso no existe un contrato ya firmado que va decir ya ustedes, si no que existe un pre-proyecto o un plan entonces que sucede, que cuando ya se va ejecutar la segunda parte se piden los informes y los requisitos que se piden las instituciones públicas para concretar ya financiamiento, entre otros que debe de haber un estudio de factibilidad para el pago a la entidad financiera. Cuando esa información se pidió al área como tal, yo aquí igual no divido el montón porque es un solo trabajo el área como tal tiene una serie de observaciones y se advirtió que según el criterio en ese momento no había según ellos la capacidad de pago y ese requisito de capacidad de pago está dentro de los lineamientos, para que eso pueda financiarse, pero además al final uno de los requisitos finales esta acá para completar el crédito. Entonces yo recomiendo señor Manrique con la comunicación que ustedes tiene con las compañeras del área financiera, si el proyecto se indica ahora que se vuelve a rescatar yo si tengo que decir si se podría completar o no en tema de firma y aprobación que hace parte de estos requisitos no sé porque el acuerdo del concejo si no tenía nada que ver, por lo menos así se demostró y hago. Esto es un acuerdo de aprobación de presupuesto, el tema es cuando se dio los requisitos para firmar el contrato.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: está el acuerdo donde se autoriza al señor Alcalde para gestionar eso.

En uso de la palabra el Reg. Danny Arguello-Asesor Legal, dice: Yo participe en una reunión previa a la única antes de que ustedes aprobaran eso, pero incluso ya eso se mencionó bien y estuve cuando se citó a la gente del Banco Popular y esa era la propuesta inicial que se reflejaba por



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 11.

400.000.000 u 800.000.000, tal vez ustedes vieron que el acuerdo es ahora diferente y tanto así que esa opción del Banco Popular fue a la que se inclinó la Municipalidad. Y el último punto que menciona Don Manrique, la estimación con usted y Don Gerardo, pero para recordar si ustedes tenían personas asignadas a pago de ese proyecto que conocían el teje y maneje, yo les puedo decir que cuando Doña Flor me cito ninguno de los compañeros tenía la información de todos esos estudios ni explico que el proyecto estaba atrasado ni nada por escrito, entonces cuando esos informes y ciertamente el requisito final que se pide para firmar el crédito es que la entidad financiera de la institución tiene que hacer la proyección, la capacidad de pago, etc. Y luego al final lo hicieron una reserva.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Aquí esta y se autoriza al Banco Popular. Antes que sucediera lo que sucedió Don Gerardo estaba en gestiones para lo del puente peatonal del Hogar, y se había prometido trabajar con la mano de obra en el puente y se había girado instrucciones al Ingeniero para que se reuniera con el Ingeniero Steven para recoger los perlen, cosa que aquí este señor tiene que movilizarse porque para mí ya la otra semana Don Gerardo tiene todo listo para que se inicie a trabajar con ese puente, entonces esta carta que ustedes envían aquí aparte esta hacer 100 metros de acera a la nueva Escuela de Pocora Sur, bueno a mí me parece excelente y si le digo porque hay mucho estudiantes y viene por medio Pocora esto firmado. Pero si quiero que se aclare cuando se va iniciar el puente de Los Laureles de Pocora.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si bueno ahí el compañero, de hecho, el plano se había ejecutado con una carta especifica del Concejo. Nada más con el tema referente a las vías que van aquí, antes del puente, se tomó un acuerdo en un momento con el presidente municipal de Siquirres, y el presidente de Siquirres. El ingeniero de aquí tenía el contacto del Ingeniero de allá, y el ingeniero de aquí se puso en contacto, había que ver sobre el tema de las vigas, porque yo creo que el Ingeniero de la Junta Vial de Siquirres estaba como medio puesto a que se trajeran esas vigas para acá. Se manifestó que teníamos un compromiso, porque no era así fácil, Pero esta consulta aquí, primero tiene que hacer una consulta a Chacón. bueno yo siempre se los paso a ustedes todo. Pero bien seria preguntarle al señor Chacón a ver qué pasó.

En uso de la palabra el Sr. Placido López Díaz, dice: lo que según decía el Ingeniero Chacón en Junta Vial es que supuestamente en Siquirres habían dicho que no, porque nosotros hicimos el intento pero ya no. Ahora yo lo que pienso es una cosa como pueden ver hay muchas necesidades y desde hace tiempo vivo insistiendo en el puente de Santa Emilia que tiene ya un metro lavado por debajo, y ni siquiera se fue hacer la inspección que yo pedí. Ahora hay otra cosa, Don Gerardo dice que hay un Comité muy voluntario y yo veo a Don Juan Castro aquí muy voluntario, entonces le pregunto a Don Juan, el trabajo con las aceras de Pocora, usted fue el que dirigió esas aceras ¿Por qué no se han terminado esas aceras? Usted debe de saber porque esas aceras quedaron y no es que no había plata, plata si había lo que pasa es que como maestro de obras que soy que esas aceras están muy mal hechas y en vista de eso mandaron aquí un peón municipal y pegó mejor la cerámica de a como la venían pegando ustedes. Yo pienso que, si faltan cosas que hacer, como vamos a ponernos hacer, está bien el puente es tan necesario porque ya casi el Barrio El Carmen y Los Laureles van a quedar sin salida una vez que rompan esa carretera, porque no es como lo decía Juan Carlos que se había aprobado una calle ahí por donde Don Álvaro para que saliera la gente de Los Laureles, esa no es la solución porque tampoco van a salir por ahí. Yo lo que quiero es que si se comienza un trabajo que no lo den a medio hacer porque yo pienso que como maestro de obras cuando se le da inicio a un trabajo uno debe dejarlo en acabado, aunque al final no salga bien, pero ahí hay problemas desde el principio no se terminó de pegar lo que tenía que pegarse. Entonces ahora resulta que le vuelven a dar un trabajo, la dirección de un trabajo que no lo veo bien, en realidad el pueblo está bastante inconforme con el trabajo que Don Juan ha hecho. Lo digo porque soy así.



Municipalidad de Guácimo

044



Acta N° 47- 2019
S. E. N° 19- 2019
Fecha: 17-07-19
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Bueno después de 30 años o 3 veces que Placido fue regidor. Don Placido perdóneme, pero le voy a decir la verdad. Tres veces siendo regidor de Pocora solo se arreglaron pequeñas cosas y este Gobierno ha hecho tantos trabajos y tantas cosas, si no se terminó el trabajo hay que ver el problema que sucedió, si un empleado municipal pego mejor fue porque pegaba solamente 4 al día, y tenía todo el día para pegar 4. Ahora el Comité de Pocora Sur, aquí no estamos hablando de Juan Castro, estamos hablando del Comité de Pocora Sur que va hacer el trabajo e igual que hizo el puente peatonal, aquí no hablamos de nombres, yo no vine a este mundo para juzgar, ni mucho menos juzgar algo que se va hacer voluntario porque el puente se va hacer voluntario con plata del Comité no con plata de la Municipalidad, no se puede cambiar una partida específica la que está para Los Laureles de Pocora Sur porque es partida específica, no se puede cambiar para puente de Santa Emilia porque la ley no lo permite porque es específicamente para ese puente. Me agradaría que cuando este préstamo se apruebe y se pueda pavimentar Santa Emilia se arregle el puente porque yo paso por ahí.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: no estoy diciendo que se cambia, lo que si no estoy de acuerdo es que una persona que no termino los trabajos como un verdadero maestro de obras le dé la oportunidad de hacer otro trabajo que también es muy delicado.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, dice: Si, para aclararle a Don Placido primero en un momento, a esos señores que están ahí no se les pago todo el proyecto, y ahí están los compañeros que hicieron ese puente a honorem. Pero en el tema de las aceras de Pocora a ese señor no se le ha pagado, a Juan Castro no se le ha pagado el voluntariamente fue a tratar de apoyar. No se le ha pagado, ahí están los documentos, está el contrato. En este momento se sabe que no hay materiales y eso ahorita no se va pagar nada porque no hay dinero, lo que pasa es que aquí es que a veces hay compañeros que no se averiguan. No quiero hacer polémica, pero si aplauso a esas personas que están ahí por hacer lo que ha hecho.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Yo a usted lo respeto, pero si he encontrado gente voluntaria en Pocora para hacer esas cosas es el Comité de Pocora Sur, entonces yo en lugar de criticarlos quiero felicitarlos y agradecerles el aporte que han dado a Pocora. Don placido es que es gente que ama Pocora.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: yo he hecho muchas cosas cuando estaba en la Asociación de Desarrollo y las hice como regidor y no puede decir uno que va a ponerse a trabajar un mes o dos meses ahí por quedarle bien a la Municipalidad a Don Manrique y a Don Gerardo. Esto lo dirigió usted con Juan y con Don Gerardo también fue parte, y aquí no se quiso dar ni siquiera el informe y ni siquiera se ha dado.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: ya llevo el informe de las aceras, más bien me quedaron debiendo plata porque yo si le regale una platita a Don Juan y Don Gerardo también le dio de su bolsa para que se ayudara.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Usted no puede decir que ese informe no llevo aquí porque llevo a Doña Flor incluso Eladio hablo que la siguiente semana diciendo que no estaba y Doña Flor dijo que los ingenieros están ocupados, aquí no se puede decir que esos informes no llegaron, tampoco de que el material no está porque el material se encuentra guardado en el plantel.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal, dice: Don Placido por favor, no venimos a este mundo a juzgar, le pido tranquilidad los materiales están en el plantel municipal, el informe ya llevo, no podemos venir a juzgar antes de informarnos los informes estuvieron aquí. Esto no es de discutir ni para poner en duda la probabilidad de la gente, aquí muchos queremos ayudar y lo hemos logrado, no es para poner en duda la durabilidad de Don



Acta N° 47- 2019

S. E. N° 19- 2019

Fecha: 17-07-19

Pág. N° 13.

Juan y de la gente de Pocora Su, eso no se trata de eso, se trata de que cada vez que uno solicita la colaboración ellos están ahí igual que está el Comité donde vive Don Melvin, está la Asociación cuando la asociación hace algo, y bueno si se cobran los de la Asociación allá ellos, porque son voluntarios y no reciben salarios. Si usted dice que estuvo en una Asociación de desarrollo e hizo muchos trabajos pues no está diciendo que usted lo cobro, entonces si los hizo voluntarios fue por el amor que usted le tenía a Pocora, igual de la gente de Pocora hay que felicitarlos por lo que hicieron, hay que ser ejemplo de lo que predicamos, no podemos señalar.

ARTICULO II. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 17-07-2019, presentada por los regidores acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén, y los Regs. Placido López Díaz y Manrique Mejías Quirós, dice:

Considerando:

Que la Municipalidad se encuentra en un proceso de establecer un convenio de cooperación de préstamo de maquinaria con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica-JAPDEVA, para lo cual se autorizo a la Sra. Flor Valerin Cabalceta quien fungía como alcaldesa a.i., y que fue autorizada por este Concejo Municipal para firmar el convenio en la sesión extraordinaria numero 18-19 del 3 de julio de 2019, mediante acuerdo número 7. Siendo que a la fecha el Sr. Alcalde Gerardo Fuentes González, ha asumido nuevamente sus funciones, resulta menester que sea él quien se encuentre autorizado para firmar el convenio de préstamo de maquinaria con JAPDEVA.

Mocionamos:

Para que se derogue el acuerdo N° 07 de la sesión extraordinaria N° 18-19 del 03 de julio del 2019, y se tome un nuevo acuerdo para autorizar al señor Gerardo Fuentes González, alcalde municipal para que proceda a firmar el convenio de cooperación de préstamo de maquinaria con Japdeva. El cual se denomina "CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA PRESTAMO DE MAQUINARIA".

Solicito se dispense del trámite de Comisión

Conocida la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **acuerdo N° 07** de la sesión extraordinaria N° 18-19 del 03 de julio del 2019, "Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor Valerín Cabalceta, para que firme Convenio denominado "Convenio de Cooperación entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Guácimo para Préstamo de Maquinaria."

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Sr Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal de Guácimo, para que firme Convenio denominado "Convenio de Cooperación entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Guácimo para Préstamo de Maquinaria."

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guacimo

046



Acta N° 47- 2019
S. E. N° 19- 2019
Fecha: 17-07-19
Pág. N° 14.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las dieciséis horas, con cuarenta minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.